



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0144/08/20

Oficio N°: DFMARNAT/2612/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 25 de agosto de 2020

EJIDO MESON VIEJO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Agosto de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 221C03010-0191/2020 de fecha 29 de Enero de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO MESON VIEJO, DOTACION, Temascaltepec, P-15-086-MES-001/16, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 369.004 Metros cúbicos	37	766	802	23070306	23070342
EJIDO MESON VIEJO, DOTACION, Temascaltepec, P-15-086-MES-001/16, leña en raja, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 57.770 Metros cúbicos	12	11	22	23070343	23070354
EJIDO MESON VIEJO, DOTACION, Temascaltepec, P-15-086-MES-001/16, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 50.318 Metros cúbicos	10	219	228	23070355	23070364
EJIDO MESON VIEJO, DOTACION, Temascaltepec, P-15-086-MES-001/16, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 47.674 Metros cúbicos	5	463	467	23070365	23070369
EJIDO MESON VIEJO, DOTACION, Temascaltepec, P-15-086-MES-001/16, leña en raja, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 4.121 Metros cúbicos	1	46	46	23070370	23070370
EJIDO MESON VIEJO, DOTACION, Temascaltepec, P-15-086-MES-001/16, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 6.501 Metros cúbicos	1	150	150	23070371	23070371
EJIDO MESON VIEJO, DOTACION, Temascaltepec, P-15-086-MES-001/16, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 31.811 Metros cúbicos	3	120	122	23070372	23070374
EJIDO MESON VIEJO, DOTACION, Temascaltepec, P-15-086-MES-001/16, leña en raja, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 1.754 Metros cúbicos	1	1	1	23070375	23070375
EJIDO MESON VIEJO, DOTACION, Temascaltepec, P-15-086-MES-001/16, brazuelos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 5.613 Metros cúbicos	1	28	28	23070376	23070376
EJIDO MESON VIEJO, DOTACION, Temascaltepec,	3	33	35	23070377	23070379

Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México.
Tels: (722) 276-78-03; www.gob.mx/semarnat





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0144/08/20

Oficio N°: DFMARNAT/2612/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 25 de agosto de 2020

P-15-086-MES-001/16, madera en rollo, Otras hojosas, (Varias especies), 26.307 Metros cúbicos									
EJIDO MESON VIEJO,	DOTACION,	Temascaltepec,	1	1	1	23070380	23070380		
P-15-086-MES-001/16, leña en raja, Otras hojosas, (Varias especies), 2.996 Metros cúbicos									
EJIDO MESON VIEJO,	DOTACION,	Temascaltepec,	1	10	10	23070381	23070381		
P-15-086-MES-001/16, brazuelos, Otras hojosas, (Varias especies), 4.643 Metros cúbicos									

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MERCADO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SÚPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado del despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México, Toluca, Méx.
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
JEMM**MMH**VVM**

